Municipio
de Yondó
Antioquia

ANALISIS DEL SECTOR Y DE MERCADO

OBJETO

ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR (C.P.S.A.M) Y EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA).

CONVENIO DE ASOCIACION
2024

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

Municipio
de Yondó
Antioquia

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015), en concordancia con el documento Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia pretende el CONVENIO **ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR (C.P.S.A.M) Y EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA).**

Este análisis se realiza en atención a lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para

conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y siguiendo las indicaciones dadas por Colombia Compra Eficiente como Ente rector de la contratación estatal, en el documento G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios de Sector

Objetivos del análisis del sector

- ➢ Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- ➢ Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- ➢ Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- ➢ Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

Se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Por lo anterior y atendiendo a las recomendaciones dadas por la Agencia Colombia Compra Eficiente se procedió a recopilar la información necesaria sobre los aspectos generales del sector, estudio de la oferta y estudio de la demanda con el fin de obtener referentes que faciliten la consolidación de los estudios previos correspondientes.

Para dicha recopilación de información se procedió a realizar consultas en el portal www.colombiacompra.gov.co, en donde se analizan los procesos relacionados con la contratación. Adicionalmente, se realizaron otras consultas en los motores de búsqueda de internet en donde se halló información de algunas firmas que ofrecen los servicios que la entidad requiere. Dicha información recopilada se constituyó en la base para los posteriores

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

análisis de oferta y demanda, así como también para conocer los aspectos generales del sector. En el estudio de la oferta se logró consolidar una muestra de varias firmas que prestan servicios relacionados con el objeto contractual con las cuales se pudo verificar cuales son las actividades comerciales más frecuentes

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el Banco de la Republica, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Sector primario o agropecuario Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El sector cuaternario es aquel sector económico en el que se encuentran las actividades económicas basadas en el conocimiento, tales como la generación y el intercambio de información, tecnología, investigación, desarrollo y planificación financiera.

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

El sector quinario es aquel que engloba a todas las actividades sin ánimo de lucro, así como a personas que tienen bajo su responsabilidad la toma de decisiones. Es decir, el sector quinario agrupa a todas las entidades u organizaciones que no tiene como objetivo la generación de ganancias.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor,
minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en El sector quinario dado el objetivo a lograr con el presente proceso Contratación de **ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN**

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR (C.P.S.A.M) Y EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA).

El proceso de selección por mínima cuantía, para la adquisición de bienes muebles y electrodomésticos, atendiendo a la necesidad presentada de contar urgente con los elementos que propicien los espacios de las diferentes oficinas de la alcaldía municipal; Se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas(dos) por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Es decir que todas las Entidades Estatales tienen la obligación de hacer el análisis del sector en sus Procesos de Contratación, indistintamente del régimen jurídico aplicable Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del Sector realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los alimentos se clasifican en dos grupos: los macronutrientes, del cual hacen parte las grasas, los carbohidratos, y las proteínas; y los micronutrientes compuestos por los minerales y las vitaminas.

Carbohidratos, glúcidos o azúcares: Debido al sabor dulce de algunos de ellos. Su función principal es la de aportar energía al organismo. Se encuentran en alimentos básicos que han constituido la base de la alimentación de la humanidad a lo largo de la historia: cereales, legumbres, tubérculos, frutas, verduras y hortalizas, lácteos, alimentos manufacturados (bollería, pastelería, refrescos, chucherías, chocolates, etc).

Proteínas: Las encontramos en todo el organismo, en el músculo, en el hueso y en los líquidos corporales. Se necesitan a lo largo de toda la vida para formar y reparar los tejidos pero especialmente en algunos momentos determinantes (embarazo, lactancia, infancia, adolescencia), en los cuales los requerimientos son mayores debido al aumento en la formación de tejidos. Todas las proteínas se forman a partir de la unión de 20 aminoácidos. Se encuentran en alimentos de origen animal (como los huevos, carnes y pescados o la leche y sus derivados), y en algunos de origen vegetal (legumbres, cereales o frutos secos).

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

Grasas: Las grasas o lípidos constituyen el nutriente energético por excelencia. Además suministran los ácidos grasos esenciales y proporcionan al organismo las vitaminas A, D, E y K. Su ingesta es imprescindible, aunque el exceso de su aporte, sobre todo de grasa saturada, es perjudicial para la salud. Distinguimos varios tipos:

- → Grasas saturadas: las grasas de origen animal son ricas en ellos.
- → Grasas monoinsaturadas: presente en el aceite de oliva, aguacate y aceitunas.
- → Grasas poliinsaturados: dentro de ellos encontramos los omega 6 (se encuentran en los aceites de semillas) y los omega 3 (presente especialmente los pescados sobre todo los azules).

Vitaminas: Las vitaminas son nutrientes esenciales, ya que no pueden sintetizarse en el organismo y han de ser ingeridos con la dieta. Su función principal es la de regular reacciones metabólicas que tienen lugar en el organismo. Son necesarios en cantidades muy pequeñas, pero su déficit puede producir numerosas enfermedades carenciales.

Minerales: Son elementos químicos imprescindibles para el normal funcionamiento del metabolismo. Los minerales pueden desarrollar tanto una función reguladora (formando parte de hormonas y enzimas) como estructural (por ejemplo, calcio y fósforo en el hueso o hierro en la hemoglobina).

Fibra: Desempeña funciones fisiológicas sumamente importantes como estimular los movimientos intestinales. Por ello la fibra está indicada en casos de estreñimiento. También existe una asociación entre la incidencia de enfermedades cardiovasculares y ciertos tipos de cáncer y las poblaciones que tienen dietas pobres en fibras. Los alimentos ricos en fibra tienen un alto poder saciante que nos ayuda a combatir la obesidad.

Una alimentación saludable consiste en ingerir una variedad de alimentos que te brinden los nutrientes que necesitas para mantenerte sana, sentirte bien y tener energía. Estos nutrientes incluyen las proteínas, los carbohidratos, las grasas, el agua, las vitaminas y los minerales.

La nutrición es importante para todos. Combinada con la actividad física y un peso saludable, la buena alimentación es una forma excelente de ayudar a tu cuerpo a mantenerse fuerte y saludable. Si tienes antecedentes de cáncer de mama o estás en tratamiento, la buena alimentación es especialmente importante para ti. Lo que comes puede influir en tu sistema inmunitario, tu estado de ánimo y tu nivel de energía.

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

Una alimentación saludable contiene una variedad de alimentos de los siguientes grupos:

- Frutas y verduras
- Granos integrales
- Carne y frijoles
- Leche y productos lácteos
- Grasas y aceites

Es así como se define entonces, la necesidad de contratar una persona jurídica en la ejecución del Proceso, bajo los cumplimientos y características que serán definidas en el Documento de Estudios Previos de Oportunidad y Conveniencia.

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

ASPECTOS TÉCNICOS

Se tendrá en cuenta los valores de cotizaciones realizadas en el mercado Local y Regional.

El presupuesto estimado se determinó por el método de precios unitario, al contratista se le invita a cotizar estableciendo una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto.

El contratista debe disponer de los equipos, herramientas, e insumos necesarios para dar cumplimiento a las actividades objeto del contrato las cuales serán objeto de verificación y proporcionalidad con los precios del mercado

Disponer de la capacidad técnica y de personal para la ejecución de las actividades objeto del Contrato.

Disponer de los medios a su alcance para garantizar la calidad de las actividades de cumplimiento con el presente contrato.

Ante cualquier requerimiento, modificación o ajuste al desarrollo del contrato deberá contar con la previa autorización del Supervisor encargado.
Los equipos y herramientas de trabajo facilitan el buen desarrollo de la labor del personal del y garantizan la agilidad para responder a las necesidades de la comunidad. Escoger equipos

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

que sean de calidad y alto rendimiento son algunos de las características a tener en cuenta por el contratista para suplir la necesidad aquí determinada en este proceso contractual-

El valor total de la propuesta deberá considerar los costos directos e indirectos de los elementos; transporte hasta la entrega; impuestos referentes a la actividad y a las disposiciones municipales; retenciones de Ley a nivel nacional, departamental y municipal; imprevistos; utilidades; y demás que permitan cumplir con el objeto contratado.

El contratista se compromete a asumir las costas y cambio de productos que no cumpla con las cantidad y especificaciones indicadas.

Ante cualquier requerimiento, modificación o ajuste al desarrollo del contrato deberá contar con la previa autorización del Supervisor encargado.

La buena calidad de un producto implica la sostenibilidad de los bienes a adquirir, ya que se espera que el producto cumpla con las siguientes características:

- Altos estándares de calidad

- Que todos los refrigerios y alimentación Entregados poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos

- Los productos cuentan con fecha de vencimiento, y su fecha de expiración debe ser mayor a tres (3) meses, deben estar en excelente estado de condiciones aptas para el consumo y debidamente registradas ante el Invima.

- los productos que suministre el contratista deberán ser de excelente calidad, de marcas posicionadas y reconocidas en el mercado, evitando el suministro de productos de dudosa procedencia, de limitadas características técnicas y de corta durabilidad, que solo son atractivos por sus bajos precios.

DOTACION OPERARIOS

Si un trabajador por ley no tiene derecho a la dotación, pero el empleador quiere que la utilice, debe suministrarla y no puede cobrarle ni descontarle valor alguno al trabajador.

Esa dotación voluntaria para el empleador tiene sentido cuando este quiere que todos en la empresa estén uniformados, y esa es una decisión autónoma del empleador y este no le puede trasladar al trabajador ninguna consecuencia o costo.

La vestimenta de trabajo debe cumplir los siguientes requisitos: De color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, éste debe permanecer atado al cuerpo en forma segura

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

para evitar la contaminación del alimento y accidentes de trabajo. En ningún caso se podrán aceptar colores grises o aquellos que impidan evidenciar su limpieza, en la dotación de los manipuladores de alimentos.

Dotar de malla, gorro u otro medio efectivo para mantener el cabello recogido

Tapabocas desechables cubriendo nariz y boca mientras se manipula el alimento

Los guantes El material de los guantes, debe ser apropiado para la operación realizada y debe evitarse la acumulación de humedad y contaminación en su interior para prevenir posibles afecciones cutáneas de los operarios. El uso de guantes no exime al operario de la obligación de lavarse las mano

ASPECTOS LEGALES

En virtud de lo consagrado en el artículo 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, se da aplicación a lo consagrado en el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

El derecho internacional Colombiano congrega varios convenios, tratados, convenciones y protocolos que forman parte de nuestro bloque de constitucionalidad entendido como "aquellas normas y principios estipuladas en los convenios, tratados, pactos internacionales que sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, hacen parte de él en razón a la incorporación expresa que de ellos hace la misma constitución y la ratificación que hace el Estado Colombiano de dichas normas".

Se ha de identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el Mercado de bien o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

Para la ejecución de un convenio se requiere una persona jurídica. El Municipio de Yondo, Secretaría de Gobierno, en virtud de los principios de Eficiencia y Transparencia a que alude la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, realiza el procedimiento de selección objetiva, para este caso se enmarca en la modalidad de Régimen Especial, requerida para la ejecución del convenio. Cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista.

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

La modalidad de Contratación que hace referencia es la de un **convenio de asociación**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Nacional que dispone: "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Estos convenios de asociación fueron fundamentados en el artículo 96 de la ley 489 de 1998. En este orden de ideas se realizará las invitaciones y la evaluación según los criterios establecidos en la convocatoria en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 092 del 23 de enero de 2017, y en consideración de las pautas y criterios establecidos en la guía expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

"Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.

Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto".

La entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a Alcaldía Municipal de Yondó y ésta publicar en el SECOP información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos

La Alcaldía Municipal de Yondo ve la contratación como una de las formas de actuación administrativa, y por ende, como el ejercicio de la función pública, se caracteriza por estar al servicio de los intereses generales con sujeción a los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, contradicción y publicidad.

El ámbito de aplicación del Decreto 092 de 2017 obedece a la excepcionalidad del tipo de contratación a la que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política y no a la naturaleza jurídica del contratista. Si la Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, producto o servicio en un contrato conmutativo en el cual el proveedor es una entidad sin

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

ánimo de lucro, debe aplicar el régimen contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y no el del Decreto 092 de 2017..

Estos contratos se celebran para impulsar programas y actividades previstas en los planes de desarrollo y proceden exclusivamente cuando busquen promover: los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión; los derechos de las minorías; el derecho a la educación; el derecho a la paz; o las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

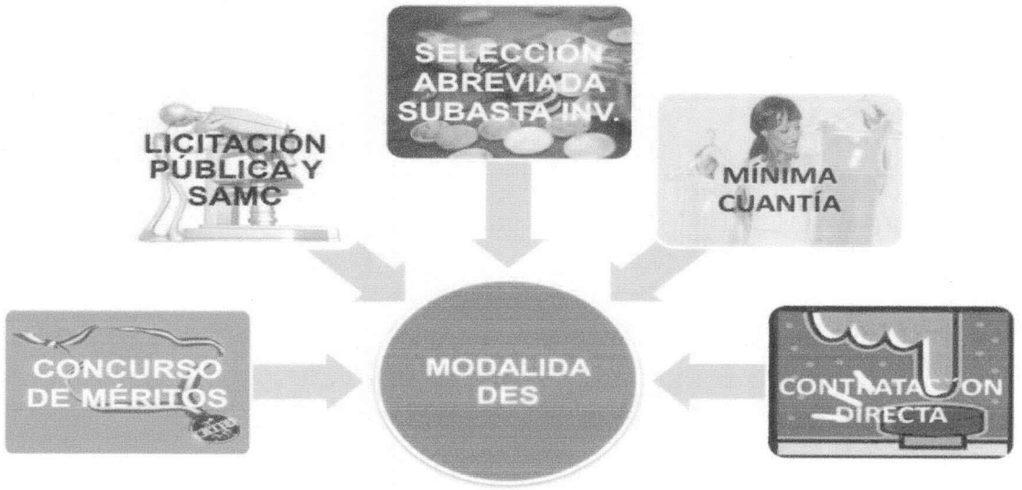
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: Artículo 355: [...] El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.

DECRETO NACIONAL 092 DE 2017: Artículo 2 "las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política (...).

MARCO LEGAL

- ✓ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991
- ✓ LEY 80/93, LEY 1150/2007,
- ✓ Decreto 1082 de 2015,
- ✓ Decreto 4170 de 2011-(Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente)
- ✓ LEY 1474 DE 2011
- ✓ DECRETO-LEY 0019 DE 2012
- ✓ LEY 1508 DE 2012 (APP)
- ✓ LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015,promoción y protección del derecho a la participación democrática

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane



Fuente:Escuela Superior de Administracion Publica

ASPECTO ECONOMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elemento

Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, debido a lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción
Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

Inflación y otros índices económicos
Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento

El Municipal de Yondó, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU 4 Seccion C grupo 108 Elaboración de productos alimenticios y Seccion I Grupo 561 – 562 y 563 de actividades de servicios de comidas y bebidas:

División	Grupo	Clase	Descripción
SECCIÓN C			INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
10			Elaboración de productos alimenticios
	108		Elaboración de otros productos alimenticios
		1084	Elaboración de comidas y platos preparados
SECCIÓN I			ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA
56			Actividades de servicios de comidas y bebidas
	561		Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas
		5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
		5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas
		5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
		5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
	562		Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
		5621	Catering para eventos
		5629	Actividades de otros servicios de comidas
86			ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA
	861	8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación
	869		Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana
		8691	Actividades de apoyo diagnóstico
		8692	Actividades de apoyo terapéutico
		8699	Otras actividades de atención de la salud humana

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

Para el desarrollo contractual al cual se somete la Alcaldía Municipal de Yondó, vemos como presenta una variación marcada en establecer un crecimiento en las alianzas estratégicas mediante la Contratación por la modalidad de seleccion de Régimen Especial

No obstante, en el proceso se pueden presentar variaciones en los precios en cuanto el contratista, gastos de transporte que varían de acuerdo con la ubicación del contratista.

Los valores estimados incluyen:

- Impuestos municipales
- IVA
- Gastos para la presentación y liquidación de la propuesta
- Utilidades
- Costos directos de cada producto o servicio incluidos gastos de personal y viáticos.
- Carga impositiva (estampillas) del Municipio

Para estimar el valor del mercado y con el fin de obtener un precio ajustado a las condiciones del mercado, se realizó el siguiente procedimiento:

Los valores son los estimados conforme a los precios promedio del mercado en el desarrollo de actividades y contratos similares en objeto, naturaleza y alcance. Sujeto a verificación detallada en el proceso de liquidación contractual

1. Se Proyecto precio unitario de cada producto
2. Se estimo un mínimo y máximo para cada producto
3. Por la ubicación geográfica del municipio se tiene en cuenta precios de Antioquia y de Santander.
4. Se referenciaron valores de oferta y demanda presentes en SECOP 1 de Colombia compra eficiente
5.Se referenciaron valores de otros procesos contractuales similares al objeto del presente estudio

COMPONENTES EL SECTOR

Entre los actores del programa encontramos:

a) Nación
b) Ministerio de Salud y Protección Social
c) Entidades Territoriales
d) Secretaria de Salud
e) Operadores
f) Personal Manipulador de alimentos
g) Personal que interviene el en proceso contractual

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

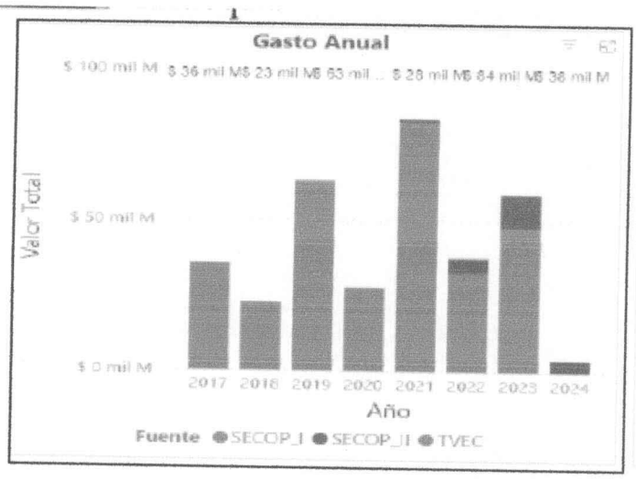
Municipio
de Yondó
Antioquia

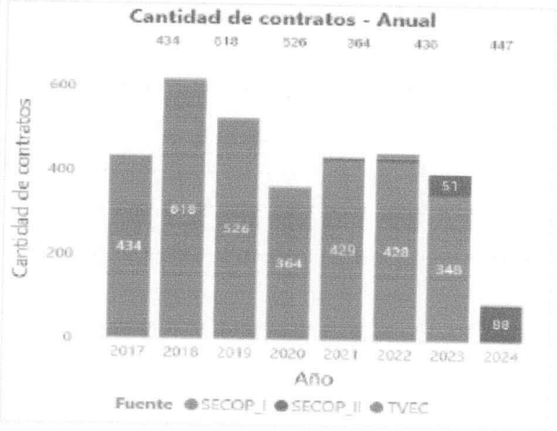
El Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) reportó hoy incrementos en los precios de la habichuela, el tomate, la cebolla cabezona blanca, la lechuga Batavia y el pimentón.[1]

El Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) reportó incrementos en los precios de la mora de Castilla y el tomate de árbol. Mientras bajan los precios de la guayaba, el limón Tahití y el mango Tommy.
El informe del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) registró un aumento en las cotizaciones de la papa negra, la arracacha, la yuca y el plátano hartón verde.

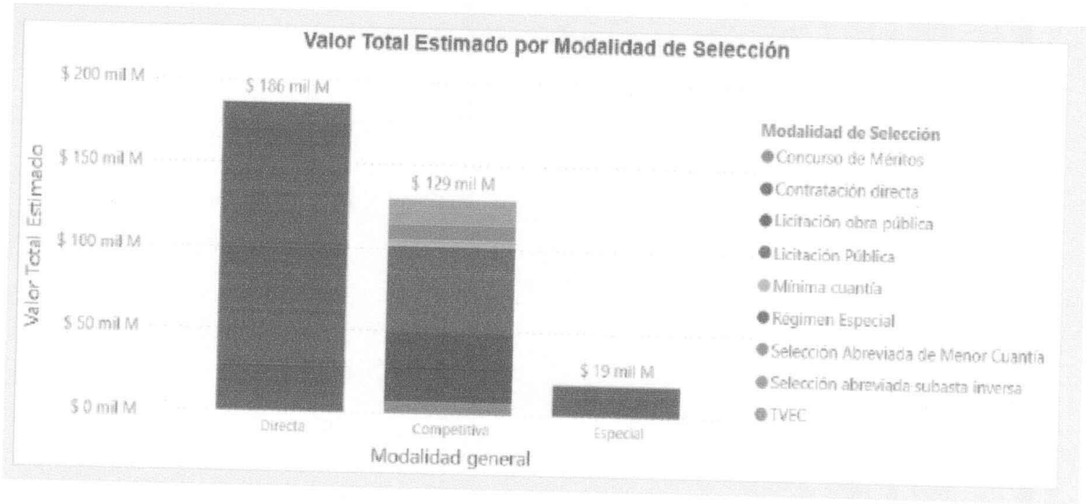
El acopio a los mercados mayoristas para el domingo 5 de mayo aumentó un 8,3% con respecto al domingo 28 de abril. Entre las centrales que registraron un mayor abastecimiento se encuentran el Nuevo Mercado en Sincelejo, Centroabastos en Bucaramanga, Cavasa en Cali, Granabastos en Barranquilla y Cenabastos en Cúcuta.

La Alcaldía Municipal de Yondó ha enfocado sus esfuerzos en generar contratos que permitan evidenciar la aplicación y búsqueda de complementar el plan de desarrollo municipal Una vez consultados los procesos que se encuentran en Secop 1 y que por lo general el tipo de proceso de contratación ha variado de acuerdo con los presupuestos de la entidad y al presupuesto establecido en los procesos de contratación, razón por la cual aparecen procesos en sus diferentes modalidades.





1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane



OFERTA

Algunos contratistas con los cuales el municipio a desarrollado sus contratos en las diferentes modalidades y que tienen que ver con el objeto del presente contrato son los siguientes

Nom Raz Social Contratista	Dpto Contratista
GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICO DE COLOMBIA SAS	Santander
FUNDACION UNIDAD SOCIAL BARRIO ADENTRO FUSBA	Antioquia
FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL FUNDESARROLLO	Antioquia
FUNDACION GESTAR	Antioquia
CONSORCIO MIS ABUELITOS YONDO 2019	Antioquia

ubicamos el objeto de la presente contratación en El **sector quinario** es aquel que engloba a todas las actividades sin ánimo de lucro, así como a personas que tienen bajo su responsabilidad la toma de decisiones.

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

Municipio
de Yondó
Antioquia

HISTORICO DE LA ENTIDAD

AÑO CONTRATO	Tipo de Proceso	Estado del Proceso	Detalle del Objeto a Contratar	Cuantia Proceso	Nom Raz Social Contratista	Plazo en Dias	Valor Contrato	Ruta Proceso en SECOP I
2020	Régimen Especial	Celebrado	CONVENIO DE ASOCIACION PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR CPSAM Y EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA	457,758,890	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL FUNDESARROLLO	90	801,929,398	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10458944
2019	Subasta	Liquidado	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION Y SUMINISTRO PARA EL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR CPSAM Y EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA	198,740,049	GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICO DE COLOMBIA SAS	20	196,665,049	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-461377
2019	Licitación Pública	Liquidado	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR CPSAM Y EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA	802,050,544	CONSORCIO MIS ABUELITOS YONDO 2019	251	895,463,340	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-199486
2018	Licitación Pública	Liquidado	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR CPSAM Y EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA	649,315,563	FUNDACION UNIDAD SOCIAL BARRIO ADENTROFUSBA	297	929,610,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-186563
2017	Licitación Pública	Liquidado	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR CPSAM Y PROGRAMA DE PUERTAS ABIERTAS PROPA DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA	621,082,100	FUSBA	245	621,068,950	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-171524
2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR CPSAM Y PROGRAMA DE PUERTAS ABIERTAS PROPA DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA	207,943,181	FUNDACION UNIDAD SOCIAL BARRIO ADENTRO FUSBA	143	311,703,579	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6099623
2016	Licitación Pública	Liquidado	OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR CPSAM DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA	351,786,960	FUNDACION GESTAR	60	351,785,046	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-1-158912
2016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	Prestacion de servicios de apoyo logistico y operativo para la atencion de los adultos mayores del centro de proteccion social para el adulto mayor CPSAM y programa de puertas abiertas PROPA	538,278,402	FUSBA	172	538,278,402	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5343237
2016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	Prestacion de servicios de apoyo logistico y operativo para la atencion de los adultos mayores del centro de proteccion social para el adulto mayor CPSAM y programa de puertas abiertas propa	501,773,461	FUSBA	150	501,773,461	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-4811920

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

Las ESAL cobran cada vez más protagonismo en la economía mundial. Su amplio espectro de actividades y la multiplicidad de sectores y orígenes que tienen las hacen cada vez más importantes en el entorno mundial, a pesar de la discusión que se presenta en torno a la realidad en todos los casos de un verdadero fin no lucrativo. Según la Cámara de Comercio las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros (León G, 2003).

INDICADORES

Siguiendo la Guía De Colombia Compra Eficiente; los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Alcaldía Municipal de Yondó exige los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, para así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. Los cuales deben ser verificables a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La Alcaldía Municipal de Yondó a fin de asegurar que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible
si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

EFICIENCIA EN EL GASTO

La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año Total,}}{\text{gastos de funcionamiento de la ESAL en el año}}$$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

La Alcaldía Municipal de Yondó determinó que la razón del indicador de eficiencia del gasto para el presente proceso para un resultado óptimo es **Igual o mayor a 1.00 en porcentaje se multiplica x 100 = 100%** ya que su medición puede ser porcentual; su periodicidad es anual por tanto se tendrá en cuenta el mejor indicador de los últimos tres años escogido por el proponente y sobre el cual evaluará el comité.

CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

El Municipio de Yondo exigirá la evidencia de que la ESAL cuenta con la totalidad de el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas. Indicadores relativos a la permanencia de los colaboradores permanentes o eventuales pueden ayudar a medir esta capacidad.

COMPRAS LOCALES

El Municipio de Yondo Antioquia, en cumplimiento con el anexo 3 de resolución 29452 de 2017 se establece que teniendo en cuenta que la compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por una organización y/o asociación de pequeños productores del área de influencia de la entrega de los paquetes alimentarios, formalizado a través de un contrato de compra-venta entre la organización y/o asociación de pequeños productores y el operador, a cambio de un precio establecido bajo condiciones de Mercado

Porcentaje mínimo de compra local de alimentos frescos para este proceso será del 20% como mínimo de compra local incluyendo alimentos, bienes y servicios.

Dicho porcentaje podrá aumentar en función de la oferta existente y de que la misma cumpla con los requerimientos definidos. Este porcentaje corresponde a una proporción sobre el volumen total de compra en cumplimiento del objeto del contrato en lo que respecta a alimentos, incluidos en la minuta patrón y según la cobertura y el número de días de atención. Es necesario que, para definir el porcentaje mínimo de compra local, se tenga en cuenta, entre otros los siguientes aspectos:

- Vocación productiva y disponibilidad local de alimentos
- Grado de asociación de los pequeños productores

Así las cosas Partiendo de las fuentes de las cuales permitieron adelantar el estudio de mercado por parte de la Alcaldía Municipal de Yondó, El estudio anterior nos demuestra que los precios que ha contratado la Alcaldía Municipal de Yondo para el desarrollo del objeto del

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

proceso, se han mantenido estables en los últimos años no obstante, al analizar el sector mediante el estudio de Mercado realizado, nos podemos dar cuenta que la tendencia es al alza en los precios ofrecidos para 2024.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con base a lo dispuesto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, se deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles que se involucran en el presente proceso de contratación.

De igual forma el artículo 17 del Decreto 1510 de 2013, establece que la entidad debe evaluar el Riesgo que el proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1510 de 2013 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente estableció un Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes del sistema de compras y contratación pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2011.

Conforme a lo anterior esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del contrato de los contenidos en el Estudio Previo y Estimación de Riesgos Previsibles

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros. Se asignan a la CONTRATISTA.

Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Se asignan al MUNICIPIO DE YONDO.

Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Se asignan a la CONTRATISTA.

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros. Se asignan a la CONTRATISTA.

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros. Se asignan al MUNICIPIO DE YONDO.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Sé refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse. Se asignan a la CONTRATISTA.

En el ***Contrato a celebrarse*** deberán constituirse por parte del Contratista Seleccionado las Garantías que amparen el cubrimiento de los siguientes riesgos:

DESCRIPCION	AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y cuatro (4) meses más.

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Esta garantía no se aplicará para los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera del territorio nacional por personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al nacional	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más
Calidad del servicio	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato	El valor de esta garantía será no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más.
Calidad De Los Bienes:	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Vigencia igual al tiempo de su ejecución del contrato y un (01) año más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Se deberá exigir en los contratos de obra y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario, la Entidad la exigirá con el fin que los contratistas la protejan de las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Cuando en algunos de los contratos de que trata el parágrafo anterior la entidad contratante autorice previamente la subcontratación, se exigirá al contratista que en la póliza de responsabilidad extracontractual se cubran igualmente los perjuicios derivados de los daños que sus subcontratistas puedan causar a terceros con ocasión de la ejecución de los contratos, o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto	El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane

Aunado a lo anterior, deberá incluirse dentro del Contrato la ***Cláusula de Indemnidad***, conforme a la cual se pacte la obligación del contratista de mantener libre al Municipio de Yondó (Antioquia) de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes

1 boletín diario precios mayoristas sipsa Dane